UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R- 677 -2025-UNSAAC

Cusco, 02 JUN 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio N° 275-2025-VRAC-UNSAAC, registrado con el Expediente N° 834763 remitido por la **DRA. PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora Académica de la Institución, solicitando declarar en comisión de servicio a docente, autorizar viaje de estudios y subvención económica para estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria – Santo Tomás, y;

CONSIDERANDO.

Que, mediante expediente del Visto, la Vicerrectora Académica de la Institución, en atención al Oficio N° D-441-2025-FAZ-UNSAAC cursado por el Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, hace de conocimiento que, la Docente Ing. Fiorela Domínguez Valencia, según Carta N° 01 y 02-2025-EPIAST, solicita autorización para realizar Viaje de Estudios en el Instituto de Educación Rural de San Salvador ubicado en la provincia de Calca, Región Cusco, conjuntamente que sus alumnos y conforme al plan de trabajo que obra en el expediente;

Que, por tal motivo emite opinión favorable para declarar en comisión de servicio a la Docente antes mencionada, autorizar el viaje de estudiantes y otorgar subvención económica para cubrir los viáticos para posibilitar el viaje en fecha 24 de junio de 2025 ida y vuelta el 27 de junio de 2025;

Que, mediante Oficio N° 042 y 046-2025-DI-EPIA-UNSAAC-SANTO TOMAS-CUSCO, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria Filial Santo Tomás – Chumbivilcas, emite opinión favorable a la petición presentada mediante Carta N° 02-2025-EPIAST por la Ing. Fiorela Dominguez Valencia docente de dicha Escuela Profesional, para lo cual adjunta el Plan de Viaje de estudios a realizarse en el Instituto de Educación Rural de San Salvador, ubicado en la Provincia de Calca, Región cusco, con la participación de alumnos de las asignaturas: Fruticultura y Propagación de Plantas;

Que, mediante Informe N° 056-2025-DIGA/UL/UT-UNSAAC, el Jefe del Equipo de Transportes designa al Conductor Yuri Cristofer Contreras Ccahuana para el trasladar a la docente y los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria (Filial Santo Tomás) para viaje a la localidad de Calca – Cusco, los días 24 al 27 de junio de 2025 con el vehículo de placa AGQ-729;

Que, a través del Informe Nº 218-2025-UCC-DSI-UNSAAC-VIRTUAL el Director de la Unidad de Centro de Computo, precisa que los 29 (veintinueve) alumnos que viajaran, se encuentran matriculados en semestre académico 2025-1, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución;

Que, conforme a lo señalado el Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Institución, expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000001477-2025 indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al detalle que aparece en la parte resolutiva de la presente resolución;

Que, obra en el expediente el Informe N° 1344-2025-SUEP-URH-DIGA-UNSAAC (VIRTUAL), a través del cual, la Jefe de la Sub Unidad de Escalafón y Pensiones da a conocer el resumen del vínculo laboral de la docente en referencia, asimismo, mediante Informe N° 0415-2025-SUSE-URH-DIGA/UNSAAC, la Jefe de la Unidad de Selección y Evaluación emite informe escalafonario del servidor Yuri Cristofer Contreras Ccahuana conductor del vehículo que trasladara a la docente y estudiantes;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y ha dispuesto se emita la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley N° 32185, Ley que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO a la Docente Contratada Ing. Fiorela Domínguez Valencia, en la Categoría DC-B1 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria – Santo Tomás, de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, quien se constituirá, del 24 al 27 de junio de 2025, en el Instituto de Educación Rural de San Salvador, ubicado en la provincia de Calca, Región Cusco, para realizar viaje de estudios, conjuntamente que 29 (veintinueve) alumnos, de la Escuela Profesional antes señalada, conforme al plan de trabajo que obra en el expediente y en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; asimismo, al servidor Yuri Cristofer Contreras Ccahuana para el traslado de la Docente y estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria (Filial Santo Tomás).

SEGUNDO.- AUTORIZAR el viaje de estudios de VEINTINUEVE (29) alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria - Santo Tomás, Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, de las asignaturas: **FRUTICULTURA Código AG524AIC** y **PROPAGACIÓN DE PLANTAS Código AG517AIC**, del 24 al 27 de junio de 2025, matriculados en el semestre académico 2025-I, quienes se constituirán en el Instituto de Educación Rural de San Salvador ubicado en la provincia de Calca, Región Cusco, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

TERCERO.- DISPONER que la Dirección General de Administración de la Institución, otorgue a favor del docente y cada uno de los estudiantes señalados en el anexo del numeral precedente, lo siguiente:

Docente, ING. FIORELA DOMÍNGUEZ VALENCIA,

- ✓ Viáticos por tres (03) días, en el importe de S/. 160.00 soles día

CONDUCTOR YURI CRISTOFER CONTRERAS CCAHUANA,

- ✓ Viáticos por tres (03) días, en el importe de S/. 160.00 soles día

29 ESTUDIANTES

- ✓ Apoyo Económico (Subvención Económica) en el importe total de S/. 200.00 soles (alimentación y hospedaje) a cada uno

CUARTO.- DISPONER la salida del vehículo de placa AGQ-729, conducido por el Sr. Yuri Cristofer Contreras Ccahuana, para trasladar a la docente y estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria (Filial Santo Tomás), a la localidad de Calca – Cusco, los días 24 al 27 de junio de 2025.

QINTO .- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001477-2025, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.

SEXTO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de los comisionados de presentar ante la Dirección General de Administración, el Formato Nro. 1 Declaración de Compromiso, asimismo está en la obligación de presentar ante la Dirección General de Administración, la rendición de cuenta documentada con los comprobantes de

pago que constituya la sustentación de gasto (Facturas, Boletas de Venta y/o Electrónica, Tickets, Boletos de viaje y Declaración Jurada con carácter excepcional) siempre que no haga uso de la movilidad institucional, el comisionado deberá de sustentar con alimentación y alojamiento al 100% con comprobantes de pago, debidamente girados a nombre de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, "UNSAAC", por concepto de ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO; rendición de cuentas que debe ser presentada en el plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de retorno, perdiendo el derecho luego del citado periodo y el Formato Nro. 3 que deberá ser remitido de manera virtual al correo electrónico institucional área.integracióncontable@unsaac.edu.pe. el mismo día de la presentación de la documentación física, con el tenor "RENDICIÓN DE CUENTAS-RESOLUCIÓN Nro NOMBRE DEL BENEFICIARIO", para cuyo efecto presentará los formatos Nros. 02, 03 y 04 aprobados mediante Resolución Nro. CU-0309-2020-UNSAAC de fecha 10 de septiembre de 2020 proporcionados por Subunidad de Tesorería de la Dirección General de Administración, igualmente presentará informe ante el Despacho Rectoral.

SEPTIMO.-DISPONER que al vencimiento del plazo establecido, la Dirección General de Administración, deberá comunicar el incumplimiento a la Unidad de Recursos Humanos, para la correspondiente retención en Planilla Única de Pagos y demás acciones contempladas en el Numeral 6.1.6.3 de la **DIRECTIVA PARA AUTORIZACIÓN DE VIAJES Y OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS** de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, aprobada por Resolución N° CU-0309-2020-UNSAAC.

OCTAVO.- DEJAR ESTABLECIDA, la obligación de los alumnos beneficiarios, de presentar ante la Dirección General de Administración, rendición de cuenta documentada con los comprobantes de pago que constituyen la sustentación del gasto, en el término de 10 días de retorno a nuestra ciudad, perdiendo el derecho luego del mismo. Del mismo modo, emitir Informe ante el Decanato de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria Santo Tomás y ante el Despacho Rectoral, sobre el cumplimiento de su participación en dicha Pasantía.

NOVENO .- DISPONER que el Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones, proceda a publicar la presente, en la página Web de la UNSAAC https://www.unsaac.edu.pe/

La Dirección General de Administración y la Facultad de Ciencias Sociales adoptarán las acciones complementarias para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco RECTORADO Cusco

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR:. VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.-U. ABASTECIMIENTO.- SUBUNIDAD DE INTEGRACION CONTABLE.- SUBUNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.-SUBUNIDAD DE TESORERIA.- SUBUNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA.- ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROPECUARIA – SANTO TOMAS.- U. RECURSOS HUMANOS.- SUBUNIDAD DE REMUNERACIONES.- INTERESADOS (31).- OF ASESORIA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO.- SG/ECU/MMVZ/MQL/EMM.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco SECRETARÍA GENERAL Cusco

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000001477

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : MAYO
FECHA DE DOCUMENTO : 27/05/2025
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
Nº DE DOCUMENTO 974-2025-UPP
FECHA APROBACION : 27/05/2025
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO
JUSTIFICACIÓN : EXP 834763 VIÁTICOS X 3 DIAS PARA DOCENTE EP ING AGROPECUARIA-SANTO TOMAS Y VIÁTICOS X 3 DIAS PARA CONDUCTOR,PARA REALIZAR VIAJE DE ESTUDIOS CON 29 ESTUDIANTES A SAN SALVADOR-CALCA DEL 24/06 AL 27/06, SE AUTORIZA 20 GALONES DE DIESEL

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0066 3000784 5005857 22 048 0109 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	480.00
0051 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	480.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	480.00
5 GASTOS CORRIENTES	480.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	480.00
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	480.00
2.3. 2 1 VIAJES	480.00
2.3. 2 1. 2 VIAJES DOMESTICOS	480.00
2.3. 2 1. 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	480.00
9001 3999999 5000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	480.00
0072 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	480.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	480.00
5 GASTOS CORRIENTES	480.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	480.00
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	480.00
2.3. 2 1 VIAJES	480.00
2.3. 2 1. 2 VIAJES DOMESTICOS	480.00
2.3. 2 1. 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	480.00
TOTAL	960.00
TOTAL CERTIFICACION	960.00

Aprobado por Resolución R.
Nº R-677-2025 -UNSAAC

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000001477

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : MAYO
FECHA APROBACION : 27/05/2025
FECHA DE DOCUMENTO : 27/05/2025
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
Nº DE DOCUMENTO 974-2025-UPP
JUSTIFICACIÓN : EXP 834763 SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA 29 ESTUDIANTES EP ING AGROPECUARIA SANTO TOMAS S/200 C/U(ALIMENTACIÓN,HOSPEDAJE Y MOVILIDAD LOCAL) PARA REALIZAR VIAJE DE ESTUDIOS A SAN SALVADOR -CALCA A REALIZARSE DEL 24/06 AL 27/06 DE 2025

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0002 INICIAL	
0066 3000785 5005861 22 048 0109 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	5,800.00
0054 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE	5,800.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5,800.00
5 GASTOS CORRIENTES	5,800.00
2.5 OTROS GASTOS	5,800.00
2.5. 3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	5,800.00
2.5. 3 1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	5,800.00
2.5. 3 1. 1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	5,800.00
2.5. 3 1. 1 1 A ESTUDIANTES	5,800.00
TOTAL	5,800.00
TOTAL CERTIFICACION	5,800.00
TOTAL NOTA	6,760.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. Washington Raimar Pacheco Puma
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
Nº R-677-2025 -UNSAAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

UNIDAD DE CENTRO DE CÓMPUTO

INFORME N° - 218-2025-UCC-OTI-UNSAAC-VIRTUAL

A : DRA. PAULINA TACO LLAVE
VICERRECTORA ACADÉMICA – UNSAAC

DE : ING. AGUEDO HUAMANI HUAYHUA
JEFE DE LA UNIDAD DEL CENTRO DE CÓMPUTO

ASUNTO : SOLICITA AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE Y MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONALDE INGENIERIA AGROPECUARIA- STO TOMAS.

REFERENCIA: EXPEDIENTE **N° 834763**

FECHA : CUSCO, 16 DE MAYO DE 2025

Habiendo tenido conocimiento del documento de la referencia y conforme al informe del responsable Operador PAD, cumplo con informar lo siguiente:

Que la información registrada en la base de datos de la Unidad de Centro de Cómputo de la UNSAAC, los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial Santo Tomas, se encuentran matriculados en el semestre académico 2025-1, de acuerdo al siguiente cuadro.

LISTADO DE ALUMNOS							
Nro.	Alumno	Nombre	Escuela Profesional	Créditos Acumulados	Ranking Académico	Matriculado 2025-1	Reserva 2025-1
1	184993	ANAYA-VALDEZ-JEAN CARLOS	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	192	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
2	195225	ARAUJO-PEÑA-RULY KOYLLUR	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	161	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
3	216246	BACA-QUISPE-ELVIS ADERLIN	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	123	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
4	201214	CARABALLO-MORALES-GIAN MARCO	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	183	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
5	235645	CASTELLANOS-PERLACIO-KELY	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	59	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
6	210406	CHAMPI-CHECCA-YANET	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	169	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
7	216247	CHAVEZ-ALVIS-JORGE	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	138	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
			INGENIERÍA				

9	225718	DURAN-SERRANO-ELDER	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	100	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
10	220954	FERRO-ALDAZABAL-NAYRUTH MIRIAM	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	128	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
11	205145	HUAMAN-QUISPE--CRISTINA	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	182	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
12	220955	HUAYTA-DIAZ-JESICA FLOR	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	71	NINGUNO	SI	NO
13	225721	HUILLCA-CACERES-ALVARO	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	86	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
14	195281	KANA-HUILLCAÑAHUI-VALENTIN	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	156	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
15	220957	MAMANI-PUMA-ERIKA DINA	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	131	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
16	220958	MAMANI-SUCA-PAULINA YOSELINA	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	97	NINGUNO	SI	NO
17	132093	MARQUEZ-CASTELLANOS-LIVIA	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	169	NINGUNO	SI	NO
18	212154	MARQUEZ-ZEVALLOS-GILBERT	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	164	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
19	222298	MERMA-HUILLCA-ORLANDO FIDEL	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	125	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
20	212156	MEZA-CAPCHI-CORINA	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	175	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
21	205148	MUÑOZ-DENOS-FRAN JERSON	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	169	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
22	235654	PORTILLA-ESPINOZA-THALIANO	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	59	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
23	235655	SACSI-CARRILLO-JOSE FERNANDO	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	45	NINGUNO	SI	NO
24	212161	TINTA-HERRERA-EDWIN	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	180	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
		TTITO-CUSI-	INGENIERÍA AGROPECUARIA		TERCIO		

26	205151	VALENCIA-CORDOVA-VIZAYDA	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	173	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
27	212162	VENERO-YUPANQUI-MARY CRUZ	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	157	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
28	222307	YUCRA-PUMA-CINTHYA ROSALY	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	118	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
29	212163	ZEBALLOS-ZAMATA-KATIA MARGOT	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	136	MEDIO SUPERIOR	SI	NO

Es cuanto puedo informar a usted para las acciones que amerite el caso.

Atentamente.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente porHUAMANI HUAYHUA Agueda FAU 20172474501 soft
Motivo:En Señal de Conformidad Jefe Unidad de Centro de Cómputo
Fecha:2025-05-19 08:41-05:00

C.C.
AHH/sab.
Archivo

Aprobado por Resolución R.
Nº R-677-2025-UNSAAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

UNIDAD DE CENTRO DE CÓMPUTO

INFORME N° - 218-2025-UCC-OTI-UNSAAC-VIRTUAL

A : DRA. PAULINA TACO LLAVE
VICERRECTORA ACADÉMICA – UNSAAC

DE : ING. AGUEDO HUAMANI HUAYHUA
JEFE DE LA UNIDAD DEL CENTRO DE CÓMPUTO

ASUNTO : SOLICITA AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE Y MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONALDE INGENIERIA AGROPECUARIA- STO TOMAS.

REFERENCIA: EXPEDIENTE **N° 834763**

FECHA : CUSCO, 16 DE MAYO DE 2025

Habiendo tenido conocimiento del documento de la referencia y conforme al informe del responsable Operador PAD, cumplo con informar lo siguiente:

Que la información registrada en la base de datos de la Unidad de Centro de Cómputo de la UNSAAC, los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial Santo Tomas, se encuentran matriculados en el semestre académico 2025-1, de acuerdo al siguiente cuadro.

LISTADO DE ALUMNOS							
Nro.	Alumno	Nombre	Escuela Profesional	Créditos Acumulados	Ranking Académico	Matriculado 2025-1	Reserva 2025-1
1	184993	ANAYA-VALDEZ-JEAN CARLOS	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	192	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
2	195225	ARAUJO-PEÑA-RULY KOYLLUR	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	161	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
3	216246	BACA-QUISPE-ELVIS ADERLIN	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	123	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
4	201214	CARABALLO-MORALES-GIAN MARCO	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	183	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
5	235645	CASTELLANOS-PERLACIO-KELY	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	59	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
6	210406	CHAMPI-CHECCA-YANET	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	169	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
7	216247	CHAVEZ-ALVIS-JORGE	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	138	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
8	183795	CJUNO-CORDOVA-JOEL-HENOT	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	120	NINGUNO	SI	NO

9	225718	DURAN-SERRANO-ELDER	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	100	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
10	220954	FERRO-ALDAZABAL-NAYRUTH MIRIAM	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	128	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
11	205145	HUAMAN-QUISPE--CRISTINA	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	182	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
12	220955	HUAYTA-DIAZ-JESICA FLOR	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	71	NINGUNO	SI	NO
13	225721	HUILLCA-CACERES-ALVARO	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	86	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
14	195281	KANA-HUILLCAÑAHUI-VALENTIN	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	156	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
15	220957	MAMANI-PUMA-ERIKA DINA	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	131	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
16	220958	MAMANI-SUCA-PAULINA YOSELINA	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	97	NINGUNO	SI	NO
17	132093	MARQUEZ-CASTELLANOS-LIVIA	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	169	NINGUNO	SI	NO
18	212154	MARQUEZ-ZEVALLOS-GILBERT	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	164	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
19	222298	MERMA-HUILLCA-ORLANDO FIDEL	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	125	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
20	212156	MEZA-CAPCHI-CORINA	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	175	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
21	205148	MUÑOZ-DENOS-FRAN JERSON	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	169	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
22	235654	PORTILLA-ESPINOZA-THALIANO	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	59	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
23	235655	SACSI-CARRILLO-JOSE FERNANDO	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	45	NINGUNO	SI	NO
24	212161	TINTA-HERRERA-EDWIN	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	180	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
25	216254	TTITO-CUSI-ROYMER	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	135	TERCIO SUPERIOR	SI	NO

26	205151	VALENCIA-CORDOVA-VIZAYDA	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	173	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
27	212162	VENERO-YUPANQUI-MARY CRUZ	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	157	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
28	222307	YUCRA-PUMA-CINTHYA ROSALY	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	118	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
29	212163	ZEBALLOS-ZAMATA-KATIA MARGOT	INGENIERÍA AGROPECUARIA (SANTO TOMAS)	136	MEDIO SUPERIOR	SI	NO

Es cuanto puedo informar a usted para las acciones que amerite el caso.

Atentamente.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente
porHUAMANI HUAYHUA Aguedo
FAU 20172474501 soft
Motivo:En Señal de Conformidad
Jefe Unidad de Centro de Cómputo
Fecha:2025-05-19 08:41-05:00

C.C.
AHH/sab.
Archivo

Aprobado por Resolución R.
Nº R-677-2025-UNSAAC